Moción de Orden del Día N°...15032

PERÚ
CONGRESO
REPÚBLICA

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30

# MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

## *167.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA*

**CONSIDERANDO:**

Que, el 02 enero de cada año, se conmemora el 167.° aniversario de creación política del distrito de Bellavista, uno de los doce que conforman la provincia de Jaén. Fue creado por la Ley S/N del 02 de enero 1857 y promulgada durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla y Marquesado.

Que, el Capitán Diego Palomino fundó Bellavista el 10 de abril de 1549, pero oficialmente fue creado el 29 de diciembre de 1856 y reconocido por Ley S/N el 2 de enero de 1857 junto a los distritos de Sallique y San Felipe. Cabe mencionar que la ubicación inicial de la capital del distrito fue Bellavista Viejo, pero, tras el terremoto del 14 de mayo de 1928, tuvo que ser reubicada en el lugar actual.

Que, en el distrito de Bellavista se distinguen dos pisos ecológicos como La Chala o Rupa Rupa y La Yunga. La Chala se encuentra en la parte baja y está conformada por el valle arrocero, mientras que La Yunga se encuentra en la parte alta y está conformada por los centros poblados de Vista Alegre de Chingama y Rosario de Chingama.

Que, el distrito de Bellavista está ubicado a 438 m.s.n.m.; abarca una superficie de 870.55 km$^2$ y tiene una población de habitantes (MINSA 2024)[1]. Su clima es cálido, húmedo y templado, la temperatura oscila entre 35° a 38°en la parte baja y entre

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 02 de diciembre del 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

25° a 28° en la parte alta. En los meses de octubre a diciembre, se registra la temporada más calurosa, a diferencia de los meses de enero a marzo que son de precipitaciones o lluvias.

Que, el distrito de Bellavista se compone por sesenta y siete centros poblados como Bellavista (capital), Ambato Tamborapa, Shumba Alto, La Floresta, San Agustín, Santa Cruz, Sambinera, Ticungue, Rosario de Chingama, San Lorenzo, Buenos Aires de Chingama, Vista Alegre de Chingama, Shumba Bajo, Cruce de Shumba, San Juan del Puquio, Nueva Esperanza, Catahuas, entre otros.

Que, el distrito de Bellavista limita por el norte y este con el distrito de El Milagro; por el oeste y sur con el distrito de Jaén. Además, sus principales tradiciones y costumbres se celebran del 14 al 16 de mayo como la fiesta en honor a San Isidro Labrador.

Que, el distrito de Bellavista dinamiza su economía principalmente en la agricultura y ganadería. Los pobladores cultivan arroz, cacao, café y frutales, además dedican a la crianza de vacunos y aves de corral.

Que, el distrito de Bellavista tiene atractivos turísticos como el balneario de Bellavista, campanas coloniales de Bellavista Viejo, el fundo El Potrero, complejo mirador Santa Polonia, entre otros.

Que, el balneario de Bellavista se localiza en las riberas del río Marañón, donde se brinda el servicio de paseo en bote con remo y motor. También se puede degustar de los platos típicos como caldo de cascas, carne seca, ceviche, tacacho con cecina, entre otros. Además, las familias disfrutan de conciertos, juegos de futbol y vóley, entre otros.

Que, las campanas coloniales de Bellavista Viejo fueron colocadas en las torres del templo de Bellavista Viejo desde el año 1803, donde se observa el trazo octagonal de la Plaza de Armas y las proyecciones de sus calles que forman parte de este atractivo turístico.

**Por lo expuesto**

**El Congreso de la República**
**Acuerda:**

**Primero:** Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Bellavista, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 02 de enero sus 167.° años de creación política.

**Segundo**: Remitir la presente Moción de Saludo a Fernando Jhony Rojas Nuñez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 12 de diciembre de 2024.

*Documento firmado digitalmente*

.....

**Silvia María Monteza Facho**
**Congresista de la República**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 11:44:00-0500